

Escribanía General del Gobierno de la Nación

1 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días
2 del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 13,50 horas, yo el Escribano
3 Adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituyo en el
4 domicilio de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 777, Planta Baja, a
5 requerimiento de la Doctora **Micaela Renée LAPUENTE**, argentina, nacida el 14 de noviembre
6 de 1990, soltera, con DNI 35.674.724, domiciliada legalmente en este lugar, en su carácter de
7 Jefa del Departamento de Convenios y Servicios Básicos de la Subgerencia de Contrataciones,
8 según surge del Memo Interno de fecha 9 de junio de 2021, emitido por el Gerente General
9 de Corredores Viales S.A., actual concesionaria de diversos corredores nacionales,
10 documentación que en copia obra agregada al acta labrada en este mismo Registro el 3 de
11 agosto del año 2021, bajo el número 102. IDENTIFICO a la compareciente en los términos
12 de artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, quien declara que
13 la representación invocada se encuentra vigente y no le ha sido revocada ni limitada
14 en forma alguna. En tal carácter me solicita DEJAR CONSTANCIA del Acto de Apertura
15 de Ofertas de la Licitación Pública Nacional de Etapa Única Nro. 4/2023,
16 correspondiente a "Servicio de Mantenimiento y Conservación en el Tramo VIII",
17 Expediente Electrónico N° EX 2022-00167557-CVSA-SC#CVSA. A continuación, siendo
18 las 14,00 horas se procede a la APERTURA de las dos (2) ofertas presentadas hasta la hora de
19 cierre, las que abiertas en orden a su presentación se verifica que corresponden a: 1) T&M
20 GROUP S.R.L., CUIT 30-71438063-6 y 2) RIO BRANCO S.A., CUIT 30-70881873-5.- Ambos
21 oferentes presentan en soporte papel: garantía de mantenimiento de oferta y nota de
22 propuesta y acompañan soporte digital en Pen drive. Se verifica que el soporte digital
23 presentado en cada caso contenga la nota de propuesta y la garantía de mantenimiento de
24 oferta. La requirente manifiesta: 1)- que los documentos contenidos en los soportes digitales
25 serán descargados e incorporados como Informes Gráficos al Sistema de Gestión Documental



Electrónica y 2)-que se agrega a la presente formando parte integrante de este acta, una 26
planilla con los montos, datos y detalles de las ofertas, la que es firmada por la requirente y el 27
suscripto. PRESENTE AL ACTO: el señor PIEGARI Walter Rodrigo, con D.N.I. 27.941.231, 28
quien asegura representar al oferente 1.- EN ESTE ESTADO se da por finalizado el acto, 29
previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia la requirente, el 30
señor Piegari, ante mí, doy fe.- 31



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 4/2023						
Servicio de Mantenimiento y Conservación en el Tramo VIII						
Expediente N° EX-2022-00167557-CVSA-SC#CVSA						
OFERTA N°	RAZÓN SOCIAL	CUIT N°	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
			MONTO	ASEGURADORA		
1	T&M GROUP S.R.L.	30-71438063-6	\$230.000.000,00	TUTELAR SEGUROS S.A.	52.430	Renglón N° 1 \$2.134.089.109,80 más IVA Renglón N° 2 \$2.449.288.984,90 más IVA Monto total de la Oferta \$4.583.378.094,70 más IVA
2	RIO BRANCO S.A.	30-70881873-5	\$107.988.451,86 \$129.810.741,78	TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	1.036.835 1.036.836	Oferta en soporte Digital en UN (1) Pen Drive, la Garantía de Mantenimiento y Planilla de Propuesta en soporte papel. Oferta en soporte Digital en UN (1) Pen Drive, la Garantía de Mantenimiento y Planilla de Propuesta en soporte papel.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Apertura

Número:

Referencia: Acta de Apertura de Ofertas - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 4/2023 - EX-2022-00167557-CVSA-SC#CVSA.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.